

POLÍTICA DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

DIRECTIVA DCD 01-2022



OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

TEMARIO

- 1. Finalidad
- 2. Referencia Legal y Normativa
- 3. Lineamientos Generales
- 4. Responsabilidades (CD, OC, UAI, UO)
- 5. Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos.
- 6. Canal de Denuncias
- 7. Evaluación y Monitoreo de las medidas de prevención.
- 8. Pautas de Conducta
- 9. Sanciones
- 10. Documentos importantes.



1. Finalidad

Establecer los lineamientos del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP, a fin de establecer pautas de conducta para prevenir la comisión de delitos en la CPMP.

2. Referencia Legal y Normativa

NORMATIVA PERUANA

- Ley N° 30424, Ley que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 002-2019-JUS, Reglamento de la Ley que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas.
- Resolución SMV N° 006-2021-SMV/01, Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Modelo de Prevención

REFERENCIA NORMATIVA INTERNACIONAL

- Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)
- Bribery Act Guidance del Reino Unido
- Manual para Empresas sobre Ética, Anticorrupción y Elementos de Cumplimiento.
- Diversas Normas ISO sobre Gestión de Riesgos, Gestión de Cumplimiento, Cumplimiento Penal, entre otras.

3. Lineamientos Generales

1

No se exime a la CPMP de responsabilidad, por aquellas acciones realizadas por sus intermediarios, en razón a que estas pueden imputarse legalmente a la CPMP.

2

Se prohíbe la comisión de actos de soborno, colusión, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

3

Respecto al delito de soborno se prohíbe los actos de ofrecimiento, promesa, pagos de forma directa o indirecta, de la CPMP o de un proveedor, o intermediario.

4. Responsabilidades

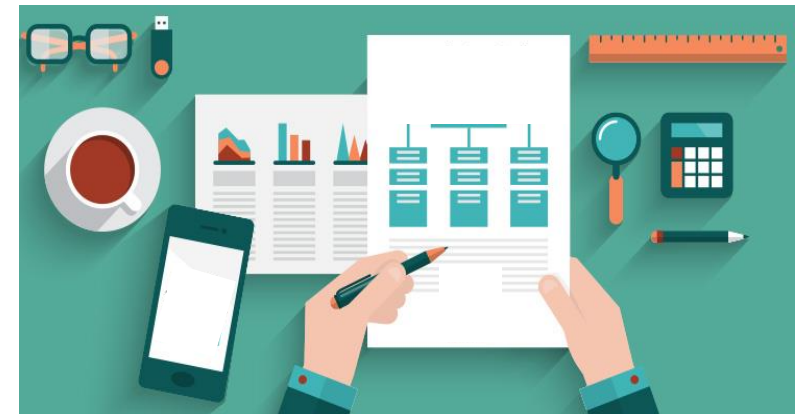
CONSEJO DIRECTIVO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	UNIDADES ORGÁNICAS
- Aprobar la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP. - Aprobar el Plan de Trabajo Anual del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP. - Monitorear el modelo de prevención de delitos en el CPMP, a través de reportes periódicos de parte del Oficial de Cumplimiento.	- Proponer la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP. - Establecer una metodología. - Asesorar a los colaboradores. - Supervisar la ejecución de las responsabilidades de otras áreas en el modelo.	Efectuar evaluaciones anuales sobre la implementación y funcionamiento del modelo de prevención de delitos, incluyendo el registro de los documentos de cumplimiento.	- El Departamento de Recursos Humanos, debe difundir la presente política a todos los colaboradores de la CPMP. - El Dpto. de Logística está a cargo de comunicar la presente política a los terceros que contraten con la CPMP. Cada gerencia es responsable de identificar, evaluar y mitigar los riesgos de comisión de delitos. Los colaboradores son responsables de la aplicación de la presente política.

5. Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos



El oficial de Cumplimiento efectúa la identificación y evaluación de riesgos y controles sobre la base del Manual de Gestión de Riesgo Operacional de la CPMP.

La identificación y evaluación de riesgos y controles se debe actualizar cada dos (02) años por la CPMP, y de manera extraordinaria cada vez que sucedan cambios relevantes en las operaciones de la CPMP.



6. Canal de Denuncias



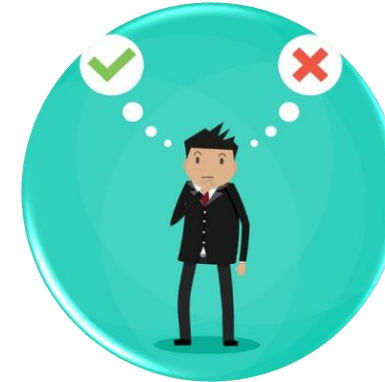
RECEPCIÓN

Los actos indebidos deben comunicarse a través de los canales éticos definidos por la CPMP.



ATENCIÓN

Se garantiza la atención y la confidencialidad de la identidad del denunciante.



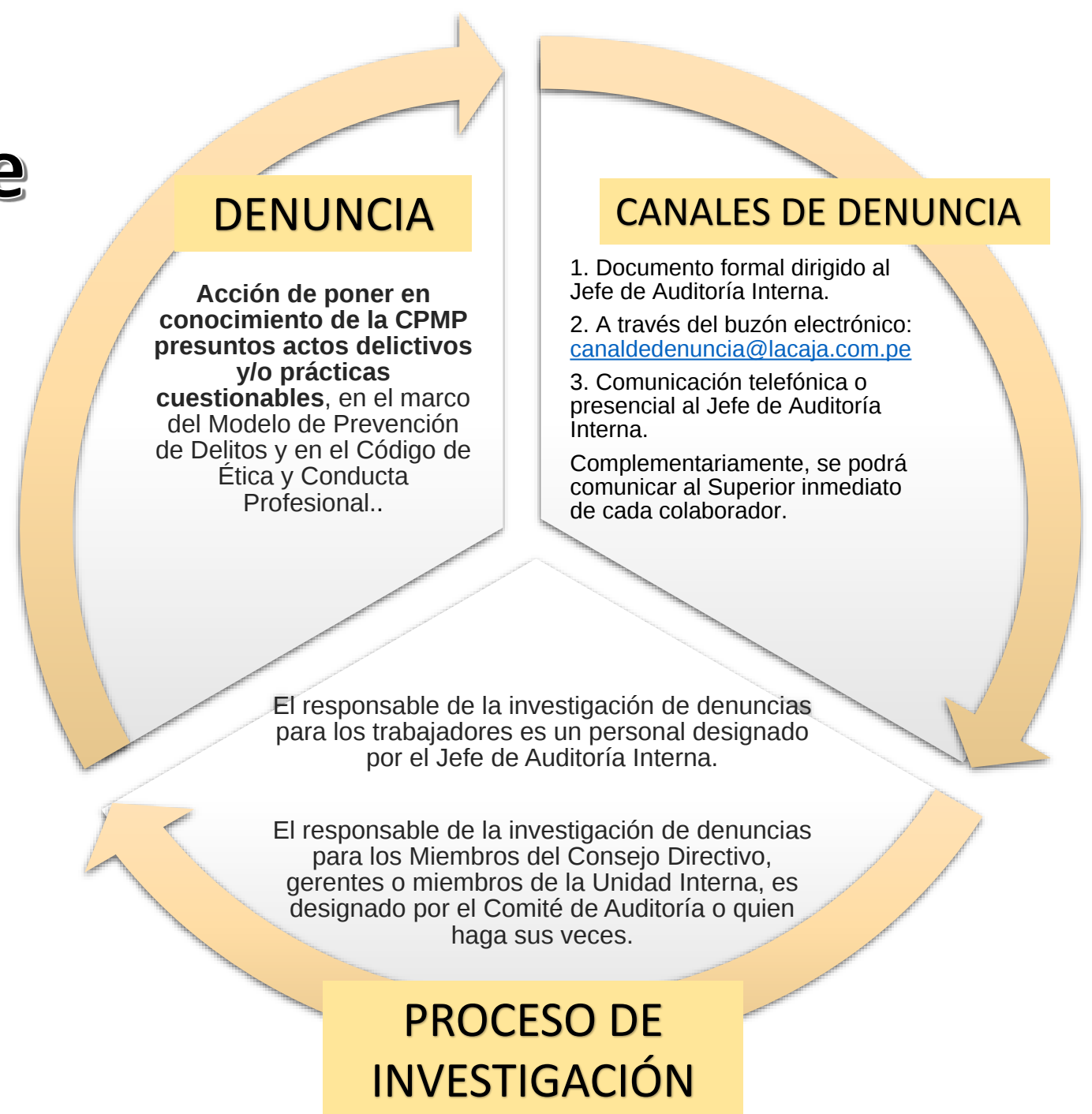
CONSULTAS ETICAS

A fin de esclarecer cualquier duda relacionada a comportamientos contrarios a la legislación vigente o normativa interna de la CPMP.

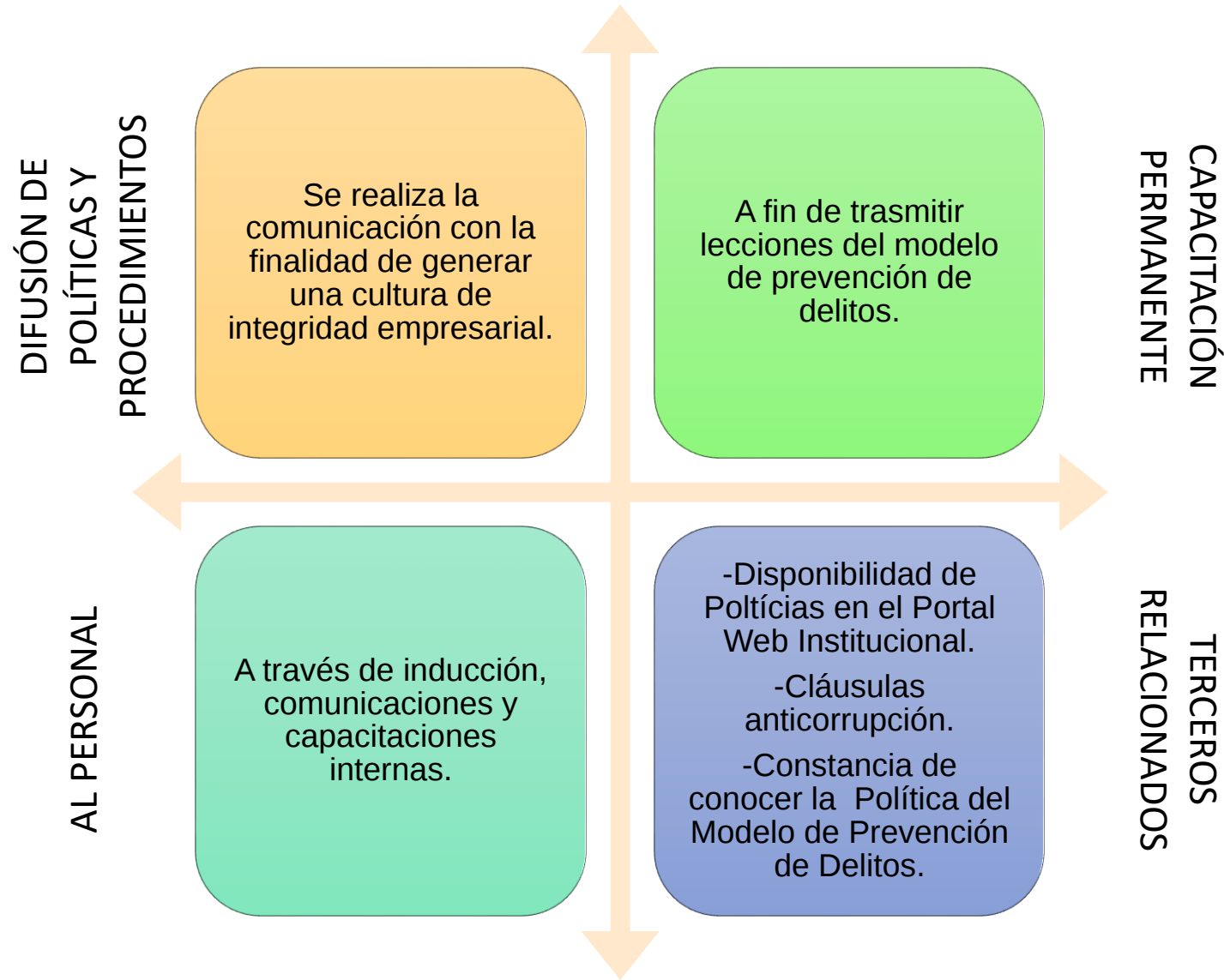


Normas y Procedimientos sobre Denuncias contra actos delictivos y prácticas cuestionables

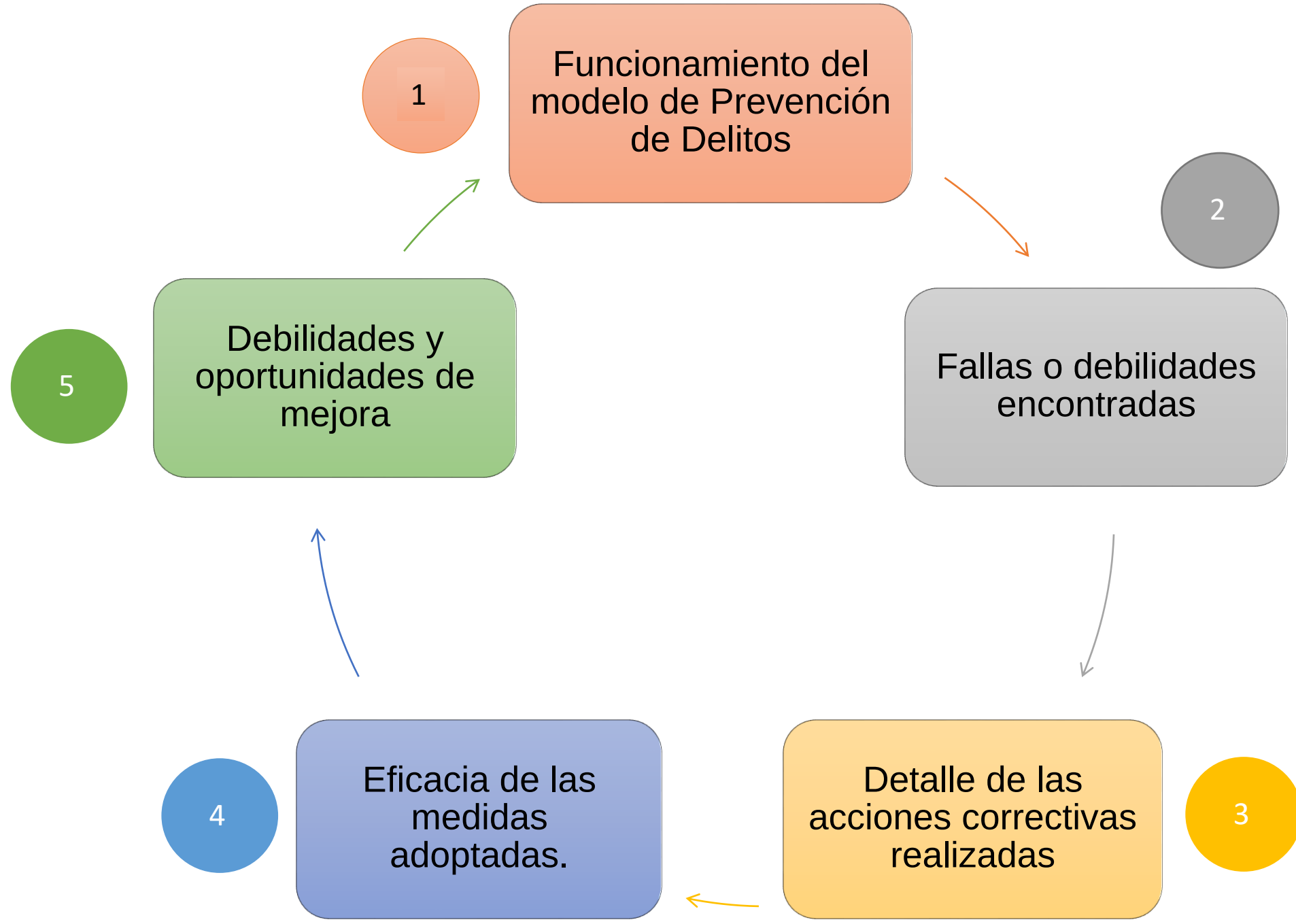
DCD N° 02-2021



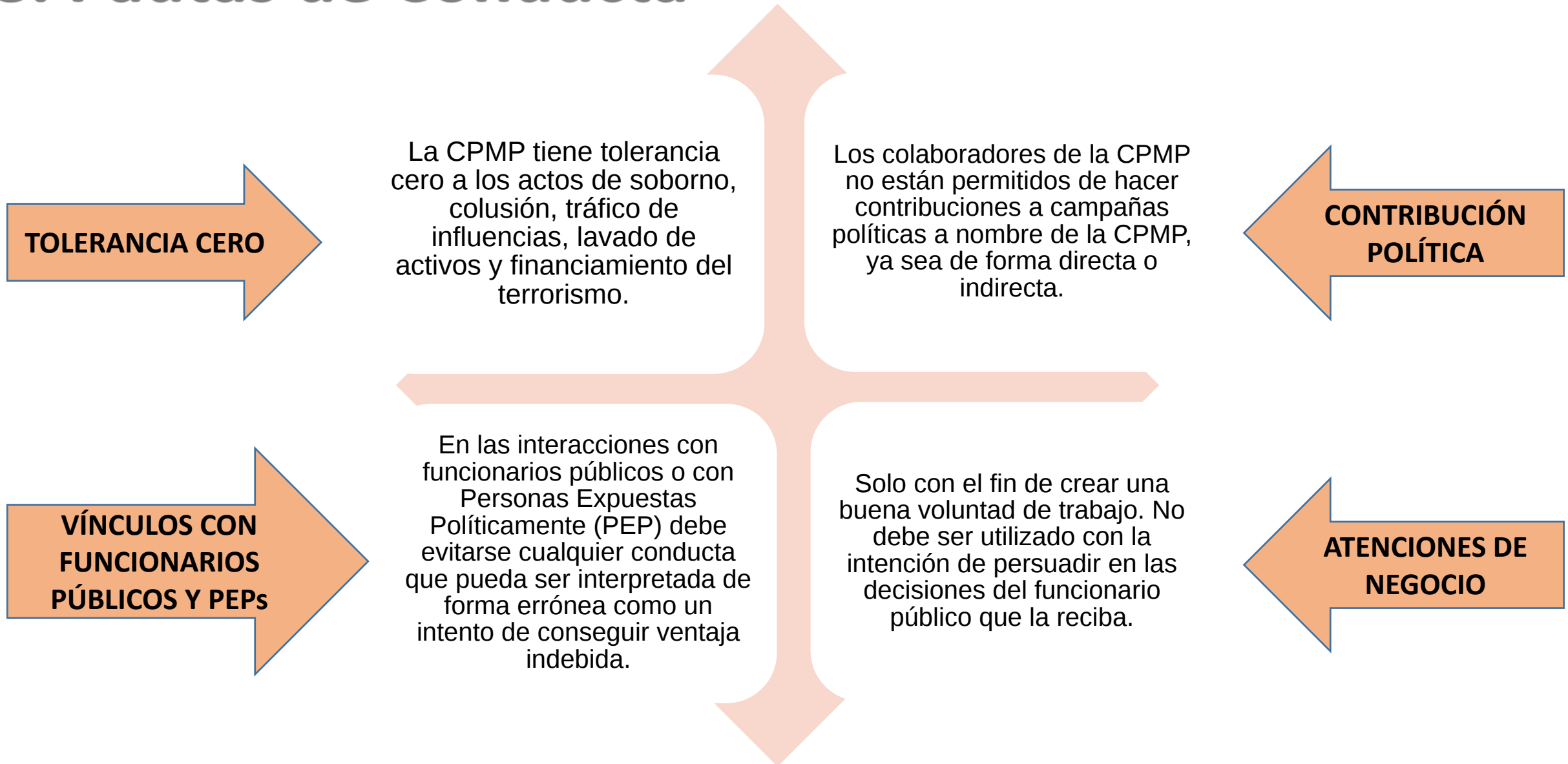
Difusión y Capacitación del Modelo de Prevención



7. Evaluación y Monitoreo de las Medidas de Prevención



8. Pautas de Conducta



DEBIDA DILIGENCIA

La CPMP debe realizar acciones necesarias para una debida diligencia con sus colaboradores, socios comerciales, proveedores e intermediarios más significativos.

La CPMP debe realizar las acciones necesarias para mantener un sistema de controles contables internos suficientes que garanticen la seguridad razonable de sus transacciones.

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

DONACIONES

La CPMP está prohibida de entregar donaciones: 1) Que tengan fines políticos, 2) fines personales, 3) Donación a petición de algún funcionario público, 4) Contribuciones directas a autoridades, 5) No se admiten donaciones que contravengan al Código de Ética y Conducta Profesional.

La CPMP, y sus colaboradores, deben rechazar cualquier pedido directo o indirecto de sobornos por parte de terceros, incluyendo a funcionarios públicos y personas cercanas.

EXTORSIÓN

9. Sanciones

- ❑ El incumplimiento de la Política del Modelo de Prevención de Delitos conllevará a sanciones administrativas y disciplinarias previstas en el Reglamento Interno de Trabajo o en el Código de Ética y Conducta Profesional.
- ❑ Ningún colaborador es degradado a un cargo de menor jerarquía, ni sujeto a sanciones u otras medidas disciplinarias por comunicar sospechas de violación de la presente política o por rehusarse a la comisión de algún delito.
- ❑ Todo proveedor, contratista, socio comercial o socio estratégico que incumpla la presente política es sancionado con la terminación automática del contrato, relación comercial o relacionamiento con la CPMP.
- ❑ En caso se trate de un incumplimiento generado por un integrante del Consejo Directivo, las sanciones son aplicadas de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.



10. Documentos Importantes

- Constancia de recepción y conocimiento de la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP (personal).
- Constancia de recepción y conocimiento de la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP (Terceros).

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE LA CPMP - PERSONAL

Declaro haber recibido la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP y su anexo, que tiene por finalidad prevenir todos los actos de Soborno, Colusión, Tráfico de Influencias, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Por lo tanto, me comprometo a:

- 1) Respetar los lineamientos detallados en la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP.
- 2) Actuar según los lineamientos de debida diligencia que puedan ser aplicables en relación a las funciones que desempeño en la CPMP.
- 3) Comunicar diligentemente y de manera oportuna cualquier desviación a esta política y sus anexos a través de los canales de reporte.

Nombres y apellidos:

Tipo de documento de identidad:

Número de documento de identidad:

Unidad orgánica:

Fecha:

Firma

**DCD N° 01-2020
Anexo 2**

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE LA CPMP - TERCERO

Declaro haber recibido la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP y su anexo, que tiene por finalidad prevenir todos los actos de Soborno, Colusión, Tráfico de Influencias, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Por lo tanto, me comprometo a:

- 1) Respetar los lineamientos detallados en la Política del Modelo de Prevención de Delitos de la CPMP.
- 2) Comunicar diligentemente y de manera oportuna cualquier desviación a esta política y sus anexos a través de los canales de reporte.

Nombres y apellidos:

Tipo de documento de identidad:

Número de documento de identidad:

Proveedor, contratista o socio comercial al que representa:

Fecha:

23 ENE 2020

Firma

OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Abog. Clara María Zavala Mora
Oficial de Cumplimiento de Prevención de Delitos

Abog. Sandy Maribel Inga Jaime
Jefa del Departamento de Asesoría Corporativa y Cumplimiento Normativo

Abog. Claudia Chamocho Humbi Hernández
Abogado de Prevención de Delitos



CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL